



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la moción N.º 100, subsiguiente a la interpelación N.º 170, relativa a criterios en relación a la situación de la depuradora de Vuelta Ostrera, presentada por el grupo parlamentario Popular. [9L/4200-0100]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Ruego al secretario segundo dé lectura al punto tercero del orden del día.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la moción N.º 100, subsiguiente a la interpelación N.º 170, relativa a criterios en relación a la situación de la depuradora de Vuelta Ostrera, presentada por el grupo parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del grupo parlamentario Popular, tiene la palabra D. José Manuel Igual.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Muchas gracias señorías, señora presidenta; señores y señoras.

Bueno esta moción surge como la consecuencia lógica a la interpelación que la hicimos a la vicepresidenta del Gobierno de Cantabria la semana pasada sobre la situación de Vuelta Ostrera con el cambio de Gobierno.

Cuando nosotros analizamos cual habían sido las alegaciones del Gobierno de Cantabria y cuyas conclusiones decían clarísimamente, se las vuelvo a leer: que el estudio de impacto ambiental presentado por el promotor del proyecto no cumple con los requisitos exigidos por la legislación en materia de evaluación ambiental, al no incluir con el suficiente rigor y profundidad los estudios necesarios para permitir una correcta valoración de los impactos ambientales asociados al proyecto.

Claro, esto a los vecinos de Suances y de la comarca, pues les importa lo justo. Lo que les importa es lógicamente los vertidos que ha habido durante varios veranos y los problemas que ha habido en la, en el entorno de la ría de San Martín, en el estuario ¿no?

Entonces nosotros la interpelamos a la vicepresidenta si había cambiado algo con el nuevo Gobierno y el motivo no era otro que saber si se iba a hacer un nuevo estudio de impacto ambiental, si se iba a evaluar, porque prácticamente con estas alegaciones que como digo presentó el Gobierno de Cantabria pues partíamos de cero, máxime cuando en una nota de prensa se nos dijo que Gobierno y estado asumen que sea cual sea la ubicación definitiva se va a generar un conflicto social.

Claro, ¿qué buscamos con esta moción? Pues con esta moción buscamos un poco de tranquilidad. Y un poco de seguridad jurídica. Que tanto los jueces como el Gobierno central, como el Gobierno regional vean una postura si es posible unánime del Parlamento de Cantabria que de tranquilidad a los vecinos. ¿Y esta moción que dice? Básicamente, y no básicamente, vamos a instar al Gobierno de Cantabria para que inste al Gobierno de la nación a que no se derribe la depuradora actual de Vuelta Ostrera en el caso de que no se consiga mantener su actual situación hasta que no haya una nueva construida y en pleno funcionamiento. Comenzando por la construcción de un emisario submarino, todo ello con el máximo consenso de instituciones, colectivos y vecinos de la Comarca.

¿Qué se pretende con esto? Pues obviamente he oído por ahí algún portavoz comentar que se pretende evadir el cumplimiento de la sentencia. No es cierto. No es cierto. Yo dije en la interpelación la semana pasada que habíamos visto criterios del Tribunal Supremo que luego habían sido modificados por una ley por el Gobierno de España y que esto era una vía que se estaba explorando y no es pasar por encima de nadie. Sabemos todos que la depuradora de Vuelta Ostrera tiene una sentencia firme de derribo pero también sabemos y no se le escapa a nadie que es una barbaridad demoler una depuradora con lo que ello cuesta.

Avanzando un poco más que es lo que nosotros pretendemos con esta moción, hemos visto que ha habido determinados vertidos y que un emisario submarino lo que hace es cuando no funciona bien una depuradora, bien sea porque hay muchas lluvias o por otra serie de problemas técnicos de la misma, pues el emisario submarino obviamente emite esos vertidos fuera de las playas.

¿Qué pretendemos con esta moción? Pues empezar precisamente por el futuro emisario submarino, que yo creo que la práctica totalidad de esta Cámara estaba de acuerdo con ello. Si ese emisario submarino es compatible con la actual depuradora de Vuelta Ostrera porque esta moción lo que dice es que la depuradora Vuelta Ostrera funcione hasta que se construya una nueva si se tiene que construir, que ese emisario submarino también sea compatible con la solución que se le de la Vuelta Ostrera.



El Gobierno de Cantabria ni el Gobierno del Estado no ha dicho todavía donde va la nueva ubicación, pero a mí no se me antoja determinada o muy difícil decir que si ese emisario submarino vale para vuelta ostrera también puede valer para la futura solución a la cuenca de Vuelta Ostrera.

¿Qué ocurre con esto, que conseguimos con esto?, pues que si no vamos a hacer y estamos de acuerdo yo creo que prácticamente todos, una nueva depuradora hasta que esté totalmente acabada y en funcionamiento, no vamos a demoler la de Vuelta Ostrera, si es que se tiene que demoler, pues ese emisario submarino lo que evitaría son vertidos a las playas y a la vía de Suances.

Y con ese objetivo se ha presentado la moción.

Es cierto que el grupo parlamentario Podemos Cantabria ha presentado una enmienda de sustitución, que ya le adelanto a su portavoz que no la vamos a poder aceptar, aunque estamos de acuerdo con el 90 por cien de ella, que dice, pues prácticamente lo mismo, hay un punto segundo a que "no se derribe la actual depuradora de Vuelta Ostrera, en el caso que no se consiga mantener la actual situación, hasta que no haya una nueva construida y en pleno funcionamiento". Hasta aquí de acuerdo.

"Todo ello con el máximo consenso de instituciones, colectivos, vecinos y vecinas de la Comarca", solo han añadido ustedes lo de vecinas, yo entiendo vecinos y vecinas todo junto.

Y luego hay una segunda parte, que dicen ustedes que es a que se dé respuesta a las alegaciones presentadas. Obviamente yo doy por hecho que se las tiene que contestar a todas las alegaciones, yo creo que el silencio administrativo y lo dicen muchos juristas y se ha dicho muchas veces, tramitando leyes en este Parlamento, que es pernicioso, el silencio administrativo no debería existir en la Administración.

Yo creo que todo administrado tiene derecho a que se le conteste y si no le gusta la contestación tiene derecho a combatirla en los Tribunales de Justicia.

Por lo tanto, lo doy por hecho, pero bueno, también la doy por buena, por eso digo que esto al 90.

Solo hay una cosa que obvia la portavoz del grupo Podemos, la verdad es que me gustaría que luego me lo explique, porque ellos han propuesto otra ubicación, que yo entiendo que llevaría emisario submarino, salvo que me demuestren otra cosa, que es lo que me suprime es comenzando por la construcción de un emisario submarino. Yo creo que es absoluta y totalmente irrenunciable.

¿Por qué?, pues vuelvo a lo mismo, si hay que ejecutar la sentencia, ahora mismo estamos en un estudio de impacto ambiental, que según el Gobierno de Cantabria no vale. Mi pregunta yo creo que es lógica, no se le escapa a nadie de los que hay aquí. Es decir, bien señorías, si no vale ese estudio de impacto ambiental, ¿van a hacer ustedes otro?

Es verdad que se me contestó por la vicepresidenta que el procedimiento no se iba a cambiar, obviamente está claro, está legislado. Pero yo pregunto, y no es el caso, no procede, pero no se me contestó a decir si se va a empezar de cero.

Porque claro, es cierto que el Tribunal supremo necesita respuestas, es cierto que hay que mandarle, como con todos los derribos, hay que mandarle un..., periódicamente una, pues un escrito de lo que se está haciendo y de lo que no y puede que se mosquee, con razón, porque ha habido varias veces que esta sentencia no se ha llevado a cabo.

¿Cuál es mi objetivo, cuál es lo que yo creo que podemos diseñar, estudiar y explorar entre todos en la ejecución de esta sentencia?

Uno, diseñar ese emisario submarino, que valga para la Vuelta Ostrera, es la que tenemos y la que creo que estamos todos de acuerdo que funcione hasta que se haga otra, si se tiene que hacer y que ese emisario submarino se estudie para la solución que se decida, por el Gobierno de Cantabria y del Gobierno de España.

Cuando haya una nueva depuradora, si tiene que haber una nueva depuradora, si no se explora otra solución, que ese emisario submarino valga, pero ahí no se pierde dinero, porque nosotros estamos de acuerdo en que haya ese emisario submarino.

¿Qué ocurre con esto?, pues que evitamos vertidos a las playas de Suances, de Miengo, etc.

Esa es y por eso le digo a la portavoz de Podemos, que en este caso es la que ha hecho la enmienda, la que ha redactado la enmienda, que para nosotros es irrenunciable.



No es irrenunciable, da lugar obviamente con todos los colectivos, los vecinos de buscar una solución.

No es irrenunciable buscar compensaciones a los municipios donde vaya esta carga, yo siempre he defendido que si todos nos beneficiamos de un servicio, todos tenemos que contribuir a él. El Municipio, que además la vicepresidenta así lo dijo, que tenga que llevar o que tenga que soportar esa carga, podría tener algún tipo de compensación, económica o de cualquier tipo. Eso yo creo que está fuera de toda duda.

Lo que yo creo que sería una buena forma de ejecutar la sentencia, es presentar ese estudio de alternativas, dónde iría la nueva Vuelta Ostrera, si tiene que haber una nueva Vuelta Ostrera, que parece que sí, pero yo sigo diciendo que se pueden explorar, y digo explorar, otras posibilidades sin, sin, sin ir por encima de los jueces o cargarnos la sentencia, pero se pueden explorar otras posibilidades, pero con el emisario submarino, con lo cual la gran parte de esta Cámara, incluido el Partido Socialista, por mor de su vicepresidenta, dijo que estaba de acuerdo con un emisario submarino, de hecho, a unas preguntas mías, del Partido Popular sobre los vertidos dijo que la solución era construir un emisario submarino. Pues si estamos todos de acuerdo con ese emisario, estamos de acuerdo que no hay que hacer otra depuradora, si hay que hacerla hasta que no esté construida y en pleno funcionamiento pues hagamos una ejecución de sentencia inteligente. Esto es lo que pretende esta moción. Ni más, ni menos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Igual.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Y en primer lugar tiene la palabra el Sr. Gómez. ¡Uy!, no perdón, tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez en nombre del grupo parlamentario Podemos porque ha presentado una enmienda de sustitución.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, saben ustedes que yo no me subo a esta tribuna a hablar de Vuelta Ostrera sin hacer siempre la misma introducción. No ya recordarnos el bochorno que supone lo que ha pasado con esta EDAR.

Esta EDAR, la EDAR de Vuelta Ostrera, insito una vez más desde esta tribuna, costó la friolera de 24 millones y como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular tiene sentencia firme de derribo por estar construida en dominio marítimo terrestre y a pesar de ello aún no tiene un nuevo emplazamiento.

Claro, había una expectativa de que con este nuevo cambio de Gobierno y después de tantos años criticando con razón al Partido Popular en el estado, por no haber hecho nada o apenas nada en este sentido, bueno pues entendíamos que esto aceleraría el proceso de cambio de Gobierno en el estado. Y en todo caso entendiera que ha acelerado el proceso.

Lo cierto señorías es que esta EDAR no tiene emisario submarino pero tampoco los municipios de la cuenca del Besaya tienen en general todos conectados sus colectores al colector general. Y por lo tanto ha sido en todo caso una muy mala inversión.

Podría explicarle el sentido de la enmienda de sustitución pero creo que el Sr. Igual la ha dejado bastante clara. Nosotras nos manifestamos en los mismos términos de la enmienda, pero entendamos que el emisario submarino no es necesario.

Y les voy a explicar porqué. Miren señorías, de esta EDAR ridícula, ridícula digo por la gestión administrativa que se ha llevado en esta situación kafkaiana en la que nos encontramos, de esta situación se derivan dos cuestiones muy concretas, por un lado insisto, en que seguimos teniendo una EDAR con sentencia de derribo y sin emisario submarino. Pero yo discrepo Sr. Igual en relación a la necesidad de un emisario submarino. Lo que necesitamos es que se contesten las alegaciones y volver al procedimiento para cumplir la sentencia. Por lo tanto, nosotras entendemos que un emisario submarino en todo caso supondría un gasto añadido a un gasto ya absolutamente inasumible por parte de las administraciones para salvar este fracaso administrativo que supuso la construcción de la EDAR.

Por otro lado ya hablamos en recientes fechas sobre la contaminación en la ría de San Martín sobre esos vertidos y es cierto que desde el Gobierno, desde, habían encargado al Instituto Hidráulico un estudio que nos iba a decir como poder solventar ese problema hasta la construcción de la nueva EDAR. Igual la pregunta que deberíamos plantearle al Gobierno y lo que nos debiera decir el o la portavoz socialista cuando suba a esta tribuna es ¿qué ha dicho ese estudio de IH y qué medidas se están tomando para frenar la contaminación hasta que la nueva EDAR esté construida?

Por otro lado, nosotras insistimos y estoy de acuerdo absolutamente con usted Sr. Igual en que es una vergüenza el silencio administrativo. Cuando tantas personas y tantos colectivos toman parte de su tiempo, en muchos casos de sus



vidas personales, de su ocio, para redactar algo tan difícil como unas alegaciones a un proyecto tan técnico como puede ser la construcción de una EDAR, que menos que una respuesta por parte de la administración. Que menos.

A mí me avergüenza profundamente que desde el Gobierno del estado aún no se haya respondido al trabajo ingente de la sociedad civil de Cantabria y eso es lo que mí grupo sobre todo quiere poner de manifiesto en esta tribuna, porque el resto de consideraciones ya las hemos hecho en uno u otro momento.

De todas formas nosotras seguimos insistiendo en que además de crear una nueva EDAR en condiciones, bien hecha, consensuada con la gente, con el menor impacto posible, y a ser posible con medidas de fitodepuración que esa es la otra alternativa además de un emisario submarino y por el que nosotras apostamos de manera específica. Creemos que la fitodepuración puede ser un mecanismo no sólo mucho más barato sino que además puede ser ecológicamente y medioambientalmente mucho más sostenible.

También creemos que este Gobierno o el Gobierno que venga porque ya no nos va a dar tiempo, debiera tener en cuenta las consideraciones de la CROTU, lo que la CROTU le ha recomendado al Gobierno, y esto es que los futuros desarrollos, si llegan algún día dada la poca implicación por parte del Gobierno en el desarrollo de los planes generales de ordenación urbana de los municipios y del impulso de los mismos, no voy a recordar los datos pero sigue siendo bochornoso la cantidad de municipios de Cantabria que hoy en día no tienen un plan general de ordenación urbana decente y acorde a las necesidades de hoy en día.

Era la CROTU la que pedía que estos nuevos desarrollos prevean redes de ejecución, prevean la ejecución de redes separativas, paraguas pluviales y aguas residuales. Esa es otra medida que sin duda nos ayudaría pero este Gobierno también se mantiene impasible ante esta petición de la propia CROTU y por desgracia a día de hoy los nuevos planeamientos no van a tener esa obligación que sin duda reducirían la contaminación que acaba en nuestros ríos.

En relación al emisario submarino, insisto, no es asumible el gasto de un emisario submarino cuando vamos a tener que derribar esa infraestructura y construir otra. No podemos seguir añadiendo millón tras millón de euros a un fracaso como ha sido esta depuradora.

Y por otro lado es que el Gobierno ya ha manifestado y lo dijo el director general de Medio Ambiente, Palacio, si no me equivoco en septiembre de 2017, que no estaba dentro de las expectativas del Gobierno crear un emisario submarino, por lo tanto volver a insistir en la misma medida que ya se nos ha dicho que no va a ser tomada en cuenta, pues bueno no nos parecía procedente y de ahí que también por convicción política pero también por conocimiento de cuál es la voluntad del Gobierno, nosotros la hayamos retirado hoy su iniciativa.

Termino diciendo que Vuelta Ostrera es algo que debería seguir abochornándonos a todos y todas nosotras, en especial a los partidos que o han tenido responsabilidad de gobierno y no han hecho nada o estando en responsabilidades de gobierno en el Estado ni siquiera han tenido la decencia de responder a las alegaciones al proyecto y que esperemos que esto se solventa de la mejor manera posible.

Y esto pasa, Sr. Igual, por seguir preguntando desde esta tribuna qué es lo que pasa con nuestra depuradora. Por lo tanto y aunque no vayamos a poder votar a favor de la moción propuesta tal y como usted la ha presentado, nos vamos a abstener porque consideramos muy procedente el contenido en general de lo que usted dice, insisto, manteniendo la discrepancia sobre el emisario submarino.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Por el Grupo Parlamentario Mixto ahora sí, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias señora presidenta, señorías.

Volvemos a debatir sobre la EDAR de Vuelta Ostrera, un tema del que hemos hablado mucho pero que desgraciadamente se ha avanzado poco o nada.

Desde el principio de la legislatura el Tribunal Supremo ha amenazado con derribar la actual EDAR sino se buscaba una ubicación alternativa. El Gobierno como siempre, se ha hecho el remolón, mira para otro lado y solo cuando no quedaba más remedio asumía su responsabilidad e iniciaba el proceso para buscar una solución.

Desde entonces hemos tenido de todo, desde anuncios de posibles ubicaciones que provocaban importantes movilizaciones vecinales porque era una ubicación que no agradaba a nadie, como por ejemplo el caso de El Borroñal, hasta otras ubicaciones como las de las canteras de Cuchía, que causaban un gran perjuicio ecológico en un área ya recuperada.



También hemos visto cómo las distintas asociaciones ecologistas se iban posicionando a favor o en contra de una u otra ubicación, también los distintos ayuntamientos hacían esa exactamente lo mismo.

Y todo ello debido a un Gobierno que por su forma de actuar no generaba más que incertidumbre.

Y miren, lo ha dicho también el Sr. Igual, es evidente que la decisión que se tome en relación con la ubicación de la nueva EDAR no va a gustar a todo el mundo por cuestiones obvias, pero el Gobierno tiene la obligación de tomar decisiones, no puede estar permanentemente dando largas.

Desde Ciudadanos siempre hemos defendido que la nueva ubicación debe de buscar un equilibrio entre el consenso social y los requisitos técnicos, sin olvidar por supuesto el coste económico. Ahora bien, este último requisito no puede ser la razón de mayor peso a la hora de elegir la nueva ubicación.

En Ciudadanos creemos que la mejor ubicación posible es la Isla de Solvay, una ubicación en la que los suelos están degradados, con escaso impacto visual y de fácil acceso a la A-67, lo que facilitaría el tránsito de camiones en la extracción de los lodos.

Además, se trata de una ubicación respecto a la que numerosos colectivos y ayuntamientos se han mostrado favorables.

En cuanto a lo que se pide en esta moción, votaremos a favor de la misma, aunque sí tengo que decir que estamos parcialmente de acuerdo. Si hubiéramos podido hubiéramos presentado una enmienda.

Estamos totalmente de acuerdo en lo relativo a que no se derribe sin que esté construida la nueva, de hecho ya presentamos en su día una iniciativa en este sentido, que fue apoyada por la Cámara.

En lo relativo al emisario submarino tenemos más dudas, creemos que es necesario un debate en profundidad, no estamos en contra pero sí entendemos que es una cuestión que se debe debatir con más, con más calma.

En cualquier caso, apoyaremos su iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Por el grupo parlamentario Mixto también tiene la palabra el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, señora presidente, señorías.

Les comunico de inicio que me voy a abstener en esta moción. Y lo voy a hacer porque no es ni la primera ni la segunda ni supongo que sea la última vez que se debate sobre este asunto aquí.

Y yo al menos, en este asunto no veo tantas ganas de solucionar el problema como una pelea entre populares o socialistas, que se obedece a que se acercan las elecciones. Perdóneme, Sr. Igual, si no lo es lo parece.

Permítame que le diga también que una resolución del Parlamento, y menos encima sin rango de ley, no va a dar nunca seguridad jurídica como usted parece pretender. Con esta confusión de poderes nos encontramos con un despropósito difícilmente justificable.

Porque lo cierto es que se ha decidido insistentemente ignorar las sentencias judiciales. Y lo curioso, lo sorprendente es que no ha habido consecuencias, las que tenía que haber habido.

Pero es muy difícil explicar a nadie por qué gobierno tras gobierno de uno y otro color, consecutivamente se las han arreglado para ir desobedeciendo al Tribunal Supremo y aquí no ha pasado nada, no hay nadie encausado, no hay nadie imputado.

Y sé que dice que no, pero mire, yo estaba convencido que únicamente en sistemas no democráticos pudiera ocurrir que un alto cargo desobedeciera sentencias judiciales sin que hubiera consecuencias y se han desobedecido, no solo tirar balón para adelante, se han desobedecido.

Pero claro, viendo caso de Vuelta Ostrera compruebo que no. Yo creo que esto es para que meditemos, a ver qué estamos haciendo.



Porque no me digan ustedes que habiendo ya sentencia en contra es normal que a pesar de todo el Gobierno no paralice las obras durante su construcción, que haga oídos sordos al Tribunal, que finalice la obra a pesar de todo. Y que luego durante 13 años continúe mareando la perdiz sin actuar, conforme ordena la sentencia; tomándole el pelo al tribunal y a los cántabros de paso, porque lo de expropiar la sentencia es muy grave, esto reconózcámelo es muy grande.

Al final gobiernos de uno y otro color, no hay distinguos, han actuado igual, esto es vergonzoso, lo miren como lo miren.

Permítanme que les diga que en su proposición, más usted que la señora de Podemos, la representante de Podemos, se puede perfectamente interpretar como una incitación a los buenos actores a seguir desoyendo la sentencia, a tentar sortearla. De hecho, Sr. Igual, usted ha repetido varias veces “si se tiene que demoler”. ¡Hombre!, claro que se tiene que demoler, hay una sentencia que dice que se tiene que demoler o ¿vamos a seguir pasando por encima del tribunal?

En particular, el Gobierno nacional, que es quien tiene la responsabilidad, los diferentes Gobierno nacionales que han pasado. Porque en cuanto al regional, bueno, simplemente no está cumpliendo con su deber.

Señora vicepresidenta, usted dijo textualmente desde esta Tribuna la semana pasada, literal ¡eh!, “nosotros no hemos ejercido ninguna opresión al Gobierno central”. ¡Hombre!, ¿para qué están?

Creo que lo menos que pueden esperar los cántabros de ustedes, cuando el Gobierno central no cumple algunos compromisos con Cantabria es que le presionen, para que cumpla.

Ni en esto ni en el subfluvial de Santoña, nada de nada. Luego se tirarán aquí los trastos y probablemente votemos todos lo mismo, pero permítanme que le diga que están haciendo dejación de funciones.

No (...) porque es así y lo ha dicho usted aquí además.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Carrancio.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Hoy vamos a debatir en este Parlamento una moción subsiguiente a la interpelación presentada el pasado lunes por el Sr. Igual en esta Cámara.

Señorías, el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que se opte en la declaración de impacto ambiental por la solución con mayor consenso posible, preferentemente primando la ocupación de los terrenos degradados sobre los productivos, con el mayor alejamiento posible dentro de esas, de estas premisas en los núcleos de población. ¿Le suena, verdad, Sr. Igual?, ¿le suena esta propuesta de resolución? Es la que se aprobó el pasado 6 de febrero de 2018 en esta Cámara, por unanimidad de todos los partidos políticos.

¿Qué ha cambiado desde entonces? Nada, Sr. Igual. No ha cambiado absolutamente nada, ni en el Gobierno de Cantabria ni en el Gobierno Central. El pasado lunes se lo explicó la vicepresidenta perfectamente. No ha cambiado absolutamente nada.

Como tampoco ha cambiado la posición del grupo parlamentario Socialista. Que desde el principio, desde el principio hemos estado defendiendo en esta Cámara y allí donde nos haya tocado, siempre hemos defendido un acuerdo de diálogo, un acuerdo entre las partes para buscar una alternativa que garantice las condiciones ambientales. Siempre desde el inicio, Sr. Igual.

Sr. Igual, desde el Partido Popular andan en momentos de ideas leves. Yo lo entiendo, Sr. Igual, que ustedes están con ideas leves. Y añadiría también recurrentes. Recurrentes en esta legislatura. Y con poco calado, Sr. Igual. Con muy poco calado. Se aprecia hasta en la resolución que usted ha redactado, Sr. Igual.

¿Sabe lo que sí ha cambiado en estos años, Sr. Igual? ¿Sabe lo que sí ha cambiado? La trayectoria del Partido Popular en la solución del asunto, Sr. Igual. Y siempre ha cambiado dependiendo de quién estuviese en el Gobierno central. Ustedes han tenido varias evoluciones o mutaciones –diría yo– en su posible solución al problema de la EDAR.

Mire, Sr. Igual, llevamos ustedes años, muchos años, muchos por cierto, desde el Partido Popular engañando a los cántabros y a las cántabras con este asunto. Desde el empecinamiento que ustedes tuvieron en ubicar las instalaciones en



esa localización, hasta la dilatación de los plazos para no cumplir la sentencia. Y mire, en el 2009, la Sra. Urrutia, en esta Cámara, decía –y leo textualmente la resolución–: Que esta Cámara, con carácter inmediato, realice las gestiones y actuaciones necesarias para evitar la demolición de la EDAR de Vuelta Ostrera. Con una sentencia, señorías. Con una sentencia que decía lo contrario.

Luego, en el periodo de coincidencia entre el Partido Popular del Gobierno central y el Partido Popular del Sr. Diego, ustedes pasaron a las ocurrencias jurídicas. Se les ocurrió una fórmula jurídica, inventaros una nueva fórmula jurídica como fue la expropiación de sentencia.

Y hoy, en este periodo de sesiones, ustedes con sus ideas leves, con sus ideas leves, ustedes vuelven a traer recurrentemente este tema al Parlamento de Cantabria. Cuando como he dicho al principio de mi intervención, existe ya una resolución de consenso aprobada en esta Cámara. Y que el Gobierno de Cantabria como no podía ser de otra manera ha asumido como propia, Sr. Igual.

Mire, el Gobierno central no va a cambiar en la tramitación del expediente, no lo va a hacer Sr. Igual. Se están siguiendo los pasos que están marcados. Está en su fase final. Y se está en el estudio de las resoluciones. Y se buscará la mejor ubicación.

Un emplazamiento que tendrá que ser el que cause menor impacto ambiental y social. Con la neutralidad política absoluta. Y que solo se base en criterios técnicos. Espero que usted esté de acuerdo con eso. Porque apelando al político serio que usted creo que a veces es, a veces usted es serio; usted sabe que nadie quiere la instalación en su Ayuntamiento. Lo han manifestado todos y cada uno de los alcaldes y alcaldesas. Usted sabe que el lugar que va a ser elegido la ubicación, probablemente va a ser recurrido. Usted sabe que se puede abrir un nuevo escenario judicial, ante un recurso. Todo eso, usted lo sabe.

Sabe que no podemos cometer los errores del pasado. Que no podemos defender la ubicación con propuestas inconsistentes, como la que usted ha hecho en esta Cámara el lunes pasado, y ha vuelto a hacer hoy. La de dar dinero a los Ayuntamientos que emplacen esa EDAR. No se puede hacer con un acuerdo únicamente político. No se puede hacer.

Usted sabe, Sr. Igual, que lo único válido es que el lugar en que se place la nueva depuradora tiene que ser el mejor desde el punto de vista ambiental y social.

Usted, todo esto lo sabe. Usted sabe que es un asunto de vital importancia para lo que hacer demagogia y electoralismo no es lo mejor.

Sr. Igual, aunque sé que su partido esté en periodo de ideas leves y efímeras, creo y apelo al político serio que lleva usted dentro. A veces, como digo.

Señorías, voy terminando. Desde el grupo parlamentario Socialista vamos a mantener el mismo criterio que hemos mantenido siempre, en relación a Vuelta Ostrera.

Primero, que se deben de excluir los suelos afectados por riesgos naturales. Y en particular, todas las zonas inundables.

Que se deben mantener las distancias a las zonas urbanas y con población. La cual, debe aumentar en 100 metros más, que no se puede ocupar suelos que tengan alta capacidad agrológica y sobre todo cuando son suelos que están altamente degradados y transformados.

Y segundo, que lo único válido es que el lugar en el que se emplace la nueva depuradora tiene que ser el mejor desde el punto de vista ambiental y social.

Señorías, podemos votar todos los meses una propuesta de resolución, a gusto de la agenda de cada Partido Político, la podemos votar, no pasa nada, la podemos votar en esta Cámara. Pero solo existe una solución viable, se lo acabo de decir, que sea sostenible desde el punto ambiental y social y solo existe un órgano administrativo responsable de tomar la decisión, que es el Gobierno central.

Desde el grupo parlamentario Socialista...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Abascal...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Si, voy terminando presidenta.

Desde el grupo parlamentario Socialista Sr. Igual, solo votaremos que sí si acepta la enmienda del grupo parlamentario de Podemos porque es mucho más coherente, tiene mucho más sentido que la que usted ha presentado.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Abascal.

En nombre del grupo parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. José Miguel Fernández Viadero.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias señora presidenta. Buenas tardes señorías.

En relación con la moción que ha presentado el grupo parlamentario Popular, relativa a la depuradora Vuelta Ostrera les anunciamos el voto favorable de grupo Regionalista a esta iniciativa.

¿Y por qué votamos de manera favorable? Por las siguientes reflexiones que quiero hacer públicas. En primer lugar, tal y como hemos señalado en anteriores intervenciones sobre este tema y así aparecen en las actas de los plenos que hemos celebrado consideramos crucial que las soluciones se busquen por consenso, tengan el acuerdo con la Administración local, regional, y nacional y así como con los distintos movimientos sociales o ecologistas y cómo no con los grupos Políticos.

Recuerdo también que en el pleno celebrado el 11 de diciembre de 2017, los regionalistas trajimos a este pleno una iniciativa que entre sus puntos de resolución se instaba para que el Gobierno de la nación considerase que nunca antes se derribase la depuradora Vuelta Ostrera hasta que estuviera puesta en marcha una nueva instalación, con el fin de preservar el medio ambiente de la Ría San Martín y todo su entorno.

Por tanto ya indicamos esta necesidad en ese pleno y hoy mantenemos nuestra misma opinión.

No nos olvidamos en este momento tampoco de que se debía contar con un emisario submarino porque consideramos fundamental que esta instalación lo lleve y por eso hoy nos reafirmamos en la necesidad de que se construya.

Aprovecho también la ocasión como transmerano para recordar que estamos pendientes y pedimos que el Gobierno de la nación agilice el trámite del subfluvial Santoña-Laredo como ya lo han hecho y han reclamado la vicepresidenta del Gobierno y el consejero de Medio Rural.

Somos conscientes los regionalistas que los vecinos de la Comarca del Besaya y en especial los más próximos a las posibles ubicaciones buscan soluciones definitivas de un calvario que lleva desde sus inicios más de 20 años desde que empezamos a hablar de esta EDAR.

No vamos a hacer un repaso histórico de todo el proceso porque ya ha sido expuesto desde esta tribuna en múltiples ocasiones, donde hemos debatido distintas iniciativas conducentes a mejorar la situación de esta depuradora y de todo su entorno, como de la contaminación de las playas de Suances. Iniciativas que como todos ustedes saben, han salido adelante con distintas combinaciones parlamentarias.

Tal y como nos informó la vicepresidenta nos encontramos ahora en la fase de estudio y contestación a las 165 alegaciones presentadas por las distintas administraciones públicas y colectivos sociales y políticos y esperemos que de ellas surja una solución positiva para la Comarca del Besaya.

Señorías, todos tenemos claro que la nueva Vuelta Ostrera no es una opción sino una obligación su construcción, así como el mantenimiento de la actual hasta que esté construida la nueva, de lo contrario cometeríamos una atrocidad medio ambiental irrecuperable.

Reiteramos nuestro reconocimiento público al esfuerzo de distintos colectivos como SOS Suances por sensibilizar a la población, así como a otros colectivos y grupos políticos municipales de diferentes municipios.

Suscribimos sus reivindicaciones y su trabajo en pro de la movilización ciudadana con relación a los problemas medio ambientales que aquejan a toda la Comarca.

Los ciudadanos no quieren volver a ver cómo se despilfarra dinero en obras que luego hay que tirar para hacer otra igual y mucho más cara.

Consciente también de que las sentencias están para cumplirlas, aunque a veces no las entendamos. Esperamos que dentro de poco podamos hablar de una solución consensuada respetando los valores ecológicos y medioambientales y el deseo de unos ciudadanos que quieren soluciones además del impacto económico que supone una ría saneada, ya que en este entorno se mueve tanto la actividad económica industrial como el turismo. Motores económicos de la zona y que no pueden verse afectados por los problemas e incertidumbres que esta instalación genera.



En definitiva apoyaremos su iniciativa porque nos parece mejor que la enmienda que ha presentado Podemos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Fernández Viadero.

Sr. Igual tiene usted la palabra para fijar definitivamente la posición de su grupo y manifestarse sobre la enmienda presentada por el grupo Podemos.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Gracias señora presidenta, señorías, señores y señoras.

Bueno vamos a ir por partes. Agradecer lógicamente a los grupos que nos apoyan la iniciativa. Un pequeño matiza a Carrancio, aquí no se trata de saltarse las sentencias ni mucho menos, pero sí que hay que explorar todas las soluciones y esta puede ser una de ellas. Como digo hay precedentes y por explorar no pasa nada.

A la señora portavoz del PSOE, que dice que soy serio a veces, hoy no lo ha sido usted. Y la voy a explicar porqué. Ha acabado usted diciendo que si admito la enmienda de Podemos usted votaría a favor, pero sí su vicepresidenta ha dicho claramente en varias intervenciones que la solución es el emisario submarino, eso lo ha dicho varias veces, entre ellos... repase usted el Diario de Sesiones, la última vez cuando la pregunté por los vertidos en la ría de Suances.

Otra cosa que también me sorprende, dice, no ha cambiado nada la tramitación. ¡Jo!, sí que ha cambiado, como no me voy a acordar de aquella iniciativa si la presenté yo, pero la presenté en febrero y este informe que le estoy diciendo que dice que el estudio de impacto ambiental lo presentaron ustedes o... está fechado el 15 de marzo. Fíjese si ha cambiado, lo que se está diciendo es que no vale el estudio de impacto ambiental y yo lo único que le he preguntado es si la tramitación sabemos cuál es, es por ley, digo, pero ¿ustedes van a hacer un estudio nuevo? Porque está muy bien eso de decir en terrenos poco degradados que no, pero ¿dónde? ¿dónde propone el Gobierno de Cantabria?

Ciudadanos que podemos estar de acuerdo o no han dicho queremos la isla de Solvay. Pues podemos estar de acuerdo o no. que no es el caso. Pero ustedes lo que dicen es dónde el Gobierno de Cantabria todavía no ha dicho dónde, ha dicho una serie de recomendaciones genéricas y yo vuelvo a preguntarles y a lo mejor se lo vuelvo a preguntar, ¿dónde y por qué va a ser la tramitación?

¿Hay un estudio nuevo de impacto ambiental? Porque ustedes han dicho que el que había no valía. No valía.

Y a Rubén, le voy a decir al portavoz de Ciudadanos, nosotros también nos manifestamos vehementemente en contra y también lo hice yo del Borroñal, o sea, el Partido Popular se manifestó en contra, pero era una de las iniciativas que estaba en el estudio de impacto ambiental. Nosotros lo que hemos pedido es una respuesta a si se va a hacer otro. Y por supuesto que estoy de acuerdo en que haya compensaciones a los ayuntamientos. ¿cómo no voy a estar de acuerdo? Si no lo quiere ningún ayuntamiento.

Yo he defendido siempre lo mismo, que si tenemos... pero no, porque sea un criterio. Al ayuntamiento que le toque por condiciones, por consenso, también puede haber una compensación. Como no. si es que eso se ha hecho y se debería seguir haciendo. Si va a llevar la depuración de diez, once o doce municipios ¿por qué no se le va a compensar económicamente, o con otras o con lo que sea? Eso es sentido común y lógica. Y todo el mundo hoy aquí está de acuerdo con ese tema. Todos. El arco parlamentario entero y si no pregúntele a los alcaldes. Y yo por supuesto también.

Nada más que terminar la oportunidad de esta moción viene de que se presentó una moción, hubo unas alegaciones por parte del Gobierno de Cantabria diciendo que no servía el estudio de impacto ambiental, se presentó una propuesta de resolución al debate de orientación política que se presentara la solución por el Gobierno en cuatro meses. Hemos dejado pasar esos cuatro meses para esta interpelación. Con dos meses más que es lo que dice la ley para evaluar ambientalmente la opción, todavía, no hemos llegado ni siquiera a decir dónde. Y todavía no nos han contado si se va a hacer otro estudio de impacto ambiental.

Mire, no hay seguridad jurídica. Es que los vecinos sepan donde estamos cada uno. Y los jueces también. Si no sabemos, si el trámite sigue y no sabemos si se va a hacer un estudio nuevo de impacto ambiental, entiéndame ustedes que el Tribunal Supremo puede decir, ¡oiga ustedes!, ¿qué están haciendo?, no quieren cumplir la sentencia.

Pues yo digo, mi solución, que puede haber mejores o peores, hágase el emisario submarino que parece estábamos casi todos de acuerdo, ahora parece que no tanto, que sea compatible con vuelta Ostrera y con otra posible solución, pero vamos a empezar por algo, y por supuesto que se redacte el anteproyecto de derribo de Vuelta Ostrera, ¿por qué no?

Esa es mi solución, y esa es el espíritu...



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Igual.

EL SR. IGUAL ORTIZ: ...de esta moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted.

Señorías, votamos la moción número 100.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDES HUIDOBRO: Veinticinco votos a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobada con veinticinco votos a favor, cinco en contra y tres abstenciones.